GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 005.-

"POR LA CUAL SE OTORGA PODER GENERAL PARA ASUNTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS, CON CLAUSULA ESPECIAL PARA ABSOLVER POSESIONES EN JUICIO, A FAVOR DE LOS ABOGADOS ENRIQUE ROJAS MACEDO, HUGO ALCARAZ, ULISES TORRES CABRAL, RUBÉN ANTONIO GALEANO Y ÁNGEL DAVID IRALA, FUNCIONARIOS DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*".-

-1-

Asunción, 06 de enero de 2016.-

VISTO:

La necesidad de renovación del Poder General del nuevo Presidente del SENAVE; el Decreto N° 4585 del 17 de diciembre de 2015 emitido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería; la Ley Nº 2.459/04 "*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*", y;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 4585 del 17 de diciembre de 2015, el Ministerio de Agricultura y Ganadería designa al señor Alfredo Gryciuk Almeida, como Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), en reemplazo del señor Francisco Regis Mereles.

La necesidad del otorgamiento de Poder Especial para asuntos judiciales y administrativos, a favor de los Abogados: Hugo Ricardo Barrientos Orrego con Matrícula Prof. N° 14.299, Hugo Alcaraz con Matrícula Prof. N° 7640, Ulises Torres Cabral con Matrícula Prof. N° 3959, Rubén Antonio Galeano con Matrícula Prof. N° 7452, Enrique Rojas Macedo con Matricula Prof. N° 2723 y Ángel David Irala con Matrícula Prof. N° 27.406.

Que, la Ley Nº 2.459/04 "*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*", en su Artículo 10º dispone: *"La Dirección, administración y representación legal del SENAVE estará a cargo de un Presidente…"*. Asimismo en su Artículo 13º establece: "*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo a las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y*

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Secretaría General
SENAVE
Ing. Agr. Hipólito Vidal Ortega
Secretario General

RESOLUCIÓN Nº 005.-

"POR LA CUAL SE OTORGA PODER GENERAL PARA ASUNTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS, CON CLAUSULA ESPECIAL PARA ABSOLVER POSESIONES EN JUICIO, A FAVOR DE LOS ABOGADOS ENRIQUE ROJAS MACEDO, HUGO ALCARAZ, ULISES TORRES CABRAL, RUBÉN ANTONIO GALEANO Y ÁNGEL DAVID IRALA, FUNCIONARIOS DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*".-

administrativas;...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes".

Que, la citada Ley faculta al Presidente del SENAVE a otorgar Poder General para actuaciones judiciales y administrativas.

POR TANTO:

En base a los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución;

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR, Poder General para asuntos jurídicos y administrativos, con clausula especial para absolver posesiones en juicio, a favor de los Abogados Hugo Ricardo Barrientos Orrego con Matrícula Prof. N° 14.299, Hugo Alcaraz con Matrícula Prof. N° 7640, Ulises Torres Cabral con Matrícula Prof. N° 3959, Rubén Antonio Galeano con Matrícula Prof. N° 7452, Enrique Rojas Macedo con Matricula Prof. N° 2723 y Ángel David Irala con Matrícula Prof. N° 27.406, funcionarios del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Artículo 2º.- **DISPONER,** el otorgamiento del Poder General por Escritura Pública.

Artículo 3º.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO: DR. ALFREDO GRYCIUK
PRESIDENTE

ES COPIA
ING. AGR. HIPOLITO VIDAL ORTEGA
SECRETARIO GENERAL
AG/hvo/ep